



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DEXI/215/2024

Para: Lic. **Miguel Téllez**, Coordinador
Coordinación de Control Interno y Calidad Institucional

De: Prof. Dr. **César Cabrera Oviedo**, Director
Dirección de Excelencia Institucional

Tema: Remisión de Informe de Auditoría Interna N° 30-2024

Fecha: 21 de noviembre de 2024

César Cabrera
Prof. Dr. César Cabrera
Director
Excelencia Institucional
FP-UNA

Me dirijo a usted con el propósito de remitir el informe presentado por la Auditoría Interna en cuanto a la Percepción de funcionarios de la FP – UNA con relación a los Acuerdos y Compromisos Éticos.

Atentamente.



CDCO/mrbd



Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO AI/113/2024

A : Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Decana

DE : Mag. Karina Gómez Cantero, Directora
Dirección de Auditoría Interna

REF. Remisión Informe N° 30/2024.

FECHA : 20/11/2024



Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de remitir el Informe de Percepción de funcionarios de la Facultad Politécnica con relación a los Acuerdos y Compromisos Éticos, cuyo objetivo fue el de "Fomentar la mejora continua y la efectividad del Sistema de Control Interno, mediante el uso de los instrumentos de gestión y el análisis de datos obtenidos de los funcionarios de la Facultad Politécnica, que demuestren la existencia de comunicación, entendimiento y aplicación de los Acuerdos y Compromisos Éticos definidos de manera participativa."

El informe mencionado es el resultado de la aplicación de instrumentos de valoración llevados a cabo a funcionarios seleccionados de varias Direcciones de la institución, a fin de dar cumplimiento a la Res. CGR N° 377/2016 por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

Atentamente,





Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 30/2024

Percepción de funcionarios de la Facultad Politécnica con relación a los
Acuerdos y Compromisos Éticos

INTRODUCCIÓN

La Implementación del Modelo Estándar de Control para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP fue asumido y apoyado de manera directa y recurrente mediante Resolución N° 1108/2021 de la Máxima Autoridad Institucional, que aprueba el Acta de Compromiso N° 01 el 11 de octubre de 2021.

El Código de ética Institucional fue aprobado por Resolución N° 1005/2023 y tiene como objetivo "Orientar las actuaciones y decisiones de toda la comunidad universitaria de la FP-UNA".

La FP-UNA conformó un Comité de Ética mediante Resolución N° 1279/2023, el cual tiene como Objetivo General: "Promover, facilitar y liderar reflexiones permanentes acerca de valores, principios y compromisos éticos en la vida de la comunidad universitaria.

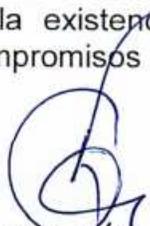
Los Acuerdos y Compromisos Éticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción forman parte del Estándar de control que establece las normas de conducta internas, y las declaraciones explícitas de los funcionarios públicos en cuanto a los principios, valores y comportamientos a seguir en la institución para el cumplimiento de la Constitución, la ley, sus reglamentos y el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

Para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 fueron formuladas la Misión y Visión de la Facultad Politécnica, así como de los Valores con los que se identifica la Institución: Compromiso, Respeto, Solidaridad, Excelencia, Transparencia, Inclusividad, Honestidad, Ética, Equidad, Eficiencia, Objetividad.

Los Acuerdos y Compromisos Éticos de la institución fueron aprobados por Resolución N° 0973/2024 "Por la cual se aprueba, los Acuerdos y Compromisos Éticos – AyCE de los funcionarios por dependencias de la Facultad Politécnica", en cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la Resolución CGR N° 377/2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay –MECIP 2015".

OBJETIVO

Fomentar la mejora continua y la efectividad del Sistema de Control Interno, mediante el uso de los instrumentos de gestión y el análisis de datos obtenidos de los funcionarios de la Facultad Politécnica, que demuestren la existencia de comunicación, entendimiento y aplicación de los Acuerdos y Compromisos Éticos definidos de manera participativa.


Mag. Karina Alejandra Gómez
Directora
Dirección de Auditoría Interna



Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

ALCANCE

Conforme a los Indicadores de Cumplimiento, esta Auditoría Interna ha realizado la verificación del Avance de Implementación del MECIP en base a la Res. CGR N° 377/2016 por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

Las observaciones del presente informe son el resultado del análisis de las entrevistas documentadas para captar la percepción de los funcionarios con relación al control interno y específicamente la aplicación de los Acuerdos y Compromisos Éticos; estas requieren que las mismas sean segmentadas, planificadas y efectuadas a fin de obtener certeza razonable de que la información recabada sea de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables.

Hemos procedido a la aplicación de encuestas a funcionarios de la institución, seleccionando al azar a diez personas que representen a la mayoría de las Direcciones.

DESARROLLO

El propósito de la encuesta fue obtener una visión sobre las percepciones y opiniones de los funcionarios de la institución acerca de los Acuerdos y Compromisos Éticos. A continuación se muestran los resultados obtenidos:

1- ¿Han elaborado los Acuerdos y Compromisos Éticos de manera consensuada y participativa?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	9	90%
No	1	10%
N/A	0	0%
Total	10	100%

De acuerdo con los resultados obtenidos en las entrevistas, el 90% de los funcionarios consideran que los Acuerdos y Compromisos Éticos han sido elaborados de manera consensuada y participativa.

Solo el 10% de los entrevistados considera que los acuerdos no se han desarrollado de forma participativa.

Esta alta proporción sugiere que la institución ha involucrado de manera activa a los empleados en la construcción de estos acuerdos, lo cual puede ser visto como un indicio positivo de que los mismos reflejan las necesidades y valores de los diversos actores dentro de la organización.



Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

Es relevante destacar que ninguno de los encuestados marcó la opción de "No Aplica", lo que indica que todos los entrevistados tienen conocimiento de los procesos relacionados con la creación de estos acuerdos, reflejando así un nivel adecuado de transparencia y comunicación dentro de la institución.

2- ¿Los AyCE están alineados a los valores adoptados por la institución?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	10	100%
No	0	0%
N/A	0	0%
Total	10	100%

Según los resultados, el 100% de los entrevistados considera que los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) sí permiten generar soluciones a incumplimientos en su aplicación.

Este resultado refleja una opinión unánime de los funcionarios, lo que indica que todos ellos perciben que los AyCE están diseñados no solo para establecer principios y normas éticas, sino también para proporcionar mecanismos de solución cuando se presentan situaciones de incumplimiento.

3- ¿Los AyCE fueron elaborados teniendo en cuenta las actividades o tareas que no se llevan a cabo satisfactoriamente en su unidad?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	7	70%
No	2	20%
N/A	1	10%
Total	10	100%

Los resultados obtenidos, son que el 70% de los entrevistados considera que los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) fueron elaborados teniendo en cuenta las actividades o tareas que no se llevan a cabo satisfactoriamente en su unidad.

Este porcentaje indica que una mayoría significativa de los funcionarios percibe que, al desarrollar los AyCE, la organización identificó áreas de mejora y dificultades en las actividades diarias que afectan el desempeño de la unidad.

Esto sugiere que los AyCE no solo se concibieron como un conjunto de principios generales, sino que también se adaptaron a los problemas o deficiencias específicas que los empleados experimentan en su trabajo cotidiano.

Un 20% de los entrevistados indicó que los AyCE no fueron elaborados teniendo en cuenta las actividades o tareas deficientes en su unidad. Esta respuesta sugiere que una minoría de los funcionarios considera que el


Mag. Karina Alejandra Gómez
Directora
Dirección de Auditoría Interna



Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

proceso de creación de los AyCE no abordó directamente las problemáticas específicas de su unidad de trabajo. Esta discrepancia puede indicar que, para estos empleados, los AyCE podrían haber parecido demasiado generales o desconectados de las realidades particulares que enfrentan en su labor diaria, lo cual podría reducir la efectividad de los acuerdos en esas áreas específicas.

Finalmente, el 10% de los entrevistados seleccionó la opción de "No Aplica", lo que podría reflejar que no tienen suficiente conocimiento sobre la elaboración de los AyCE en relación con las actividades de su unidad, o que no consideran relevante este aspecto del proceso.

4- ¿Los AyCE permiten detectar incumplimientos en su aplicación?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	9	90%
No	0	0%
N/A	1	10%
Total	10	100%

Los resultados obtenidos muestran que el 90% de los entrevistados considera que los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) sí permiten detectar incumplimientos en su aplicación. Este alto porcentaje sugiere que, para la mayoría de los funcionarios, los AyCE cuentan con mecanismos o procesos que facilitan la identificación de situaciones en las que no se cumplen los principios y compromisos establecidos.

Esto puede implicar que la institución tiene procedimientos de monitoreo o de supervisión que permiten identificar, evaluar y corregir posibles infracciones de los compromisos éticos de manera efectiva.

Ningún entrevistado indicó que los AyCE no permiten detectar incumplimientos (0%), lo cual refuerza la percepción general de que la institución cuenta con mecanismos adecuados para la detección de incumplimientos.

Sin embargo, el 10% de los entrevistados seleccionó la opción "No Aplica". Esto podría reflejar que algunos funcionarios no están familiarizados con los procedimientos de monitoreo o que no tienen la información suficiente sobre cómo se detectan los incumplimientos, lo cual indica una oportunidad para mejorar la comunicación interna o la capacitación sobre estos procesos.



Mag. Karina Obdul Gómez
Directora
Dirección de Auditoría Interna



Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

5- ¿Los AyCE permiten generar soluciones a incumplimientos en su aplicación?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	10	100%
No	0	0%
N/A	0	0%
Total	10	100%

De acuerdo a los resultados se refleja que el 100% de los entrevistados considera que los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) sí permiten generar soluciones a los incumplimientos en su aplicación. La unanimidad en las respuestas indica que los Acuerdos y Compromisos Éticos son vistos como herramientas efectivas para manejar los incumplimientos, y que la institución tiene mecanismos establecidos para generar soluciones a las violaciones éticas.

Esto destaca la importancia de mantener y reforzar estos mecanismos, para seguir promoviendo un ambiente ético dentro de la institución y garantizar que las consecuencias de los incumplimientos sean manejadas de manera adecuada y justa.

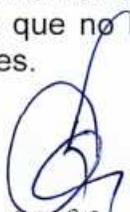
6- ¿Los AyCE son revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	8	80%
No	1	10%
N/A	1	10%
Total	10	100%

Con un resultado de un 80% en donde los entrevistados indicaron que los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) son revisados periódicamente para garantizar que sigan siendo pertinentes y apropiados.

Esta respuesta refleja que una gran mayoría de los funcionarios percibe que la institución lleva a cabo un proceso de revisión regular de los AyCE, lo cual es una práctica positiva, ya que asegura que estos acuerdos se mantengan actualizados y alineados con los cambios en el entorno organizacional, las necesidades del personal y las mejores prácticas éticas.

El 10% de los entrevistados considera que los AyCE no son revisados periódicamente, lo que podría sugerir que existe una percepción de que los acuerdos no son actualizados con la frecuencia necesaria o que no hay un proceso formalizado para garantizar que se mantengan vigentes.


Mag. Karina Soledad Gómez
Directora
Dirección de Auditoría Interna



Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

Lo que resalta una oportunidad para mejorar la comunicación o los mecanismos de revisión de los AyCE, para asegurar que todos los funcionarios sientan que están siendo continuamente actualizados y adaptados a los nuevos desafíos de la institución.

El 10% restante respondió con N/A (No Aplica), lo que indica que no tienen suficiente información o no están familiarizados con el proceso de revisión de los AyCE. Esto sugiere la falta de una mayor divulgación sobre los procedimientos internos relacionados con la actualización de estos compromisos éticos.

7- ¿Los AyCE están formalmente documentados y aprobados por la Máxima Autoridad?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	8	80%
No	0	0%
N/A	2	20%
Total	10	100%

En resumen, el 80% de los funcionarios percibe que los Acuerdos y Compromisos Éticos están formalmente documentados y aprobados por la Máxima Autoridad, lo que refuerza la legitimidad y el compromiso institucional con los principios éticos establecidos.

Sin embargo, el 20% de respuestas de "No Aplica" señala una posible brecha en la comunicación interna o en la divulgación de información sobre la aprobación formal de los AyCE.

Sería recomendable mejorar la transparencia y asegurar que todos los funcionarios estén al tanto de este proceso, lo cual podría contribuir a un mayor sentido de pertenencia y compromiso con los principios éticos de la institución.

8- ¿Los AyCE han sido adecuadamente comunicados?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	9	90%
No	1	10%
N/A	0	0%
Total	10	100%

La mayoría, el 90%, considera que los Acuerdos y Compromisos Éticos han sido adecuadamente comunicados, lo que indica un esfuerzo efectivo por parte de la institución en garantizar la comprensión y aplicación de los principios éticos.


Mag. Karina Obelias Gómez
Directora
Dirección de Auditoría Interna



Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

Sin embargo, la respuesta negativa de un 10% sugiere que podría haber un margen para mejorar la comunicación de los AyCE a ciertos grupos, quizás mediante una mayor difusión, explicaciones adicionales o el uso de otros canales de comunicación más efectivos.

Asegurar de que todos tengan un conocimiento claro y compartido de que los compromisos éticos fortalecen aún más el cumplimiento y la cultura organizacional.

9- ¿Los AyCE son aplicados en su unidad?

Respuestas	Frecuencia	%
Si	9	90%
No	1	10%
N/A	0	0%
Total	10	100%

El 90% de los entrevistados percibe que los Acuerdos y Compromisos Éticos son aplicados en su unidad, lo cual es un resultado positivo que refleja una integración efectiva de los principios éticos en el trabajo diario.

Sin embargo, el 10% sugiere que existe una pequeña discrepancia en la aplicación de los AyCE, lo que podría indicar áreas de mejora en la implementación o en la comunicación de estos compromisos en determinadas unidades o equipos.

Sería beneficioso profundizar en las causas de esta percepción para garantizar que todos los funcionarios, independientemente de su unidad, experimenten la misma consistencia en la aplicación de los principios éticos.

RESUMEN

En base a los resultados de la encuesta, se pueden extraer varias conclusiones claves sobre la implementación, comunicación y efectividad de los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) en la institución.

Los resultados muestran una alta valoración por parte de los funcionarios sobre la implementación y efectividad de los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE) en la institución.

La percepción general es que los AyCE son bien elaborados, alineados con los valores institucionales, y efectivamente comunicados y aplicados.

Sin embargo, existen áreas de mejora, especialmente en la consideración de tareas específicas en su desarrollo, la revisión periódica de los acuerdos, y la comunicación sobre su formalización y actualización.


Mag. Karina Abadía Gómez
Directora
Dirección de Auditoría Interna



Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Abordar estas áreas podría fortalecer aún más el impacto de los AyCE en la cultura ética de la institución y asegurar su relevancia y efectividad a largo plazo.

Es nuestro informe.

San Lorenzo, 20 de noviembre de 2024

Mag. Karina Obelasio Gómez
Directora
Dirección de Auditoría Interna